



**MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR  
PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**



# GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## TABLA DE CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

### ANTECEDENTES

1. Objetivos del Programa de Articulación
  - 1.1. Objetivos específicos
2. Alcance
3. Actores del Programa de Articulación
  - 3.1. Ministerio de Educación Nacional
  - 3.2. Secretaría de Educación Departamentales, Distritales y Municipios Certificados
  - 3.3. Instituciones de Educación Media Técnica
  - 3.4. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca/ SENA/ Instituciones de Educación Superior avaladas por el MEN
  - 3.5 Sector Productivo Privado y/o Aliados estratégicos
4. Generalidades
5. Beneficios del programa de articulación
  - 5.1. Para los Estudiantes
  - 5.2. Para la Institución de Educación Media Técnica
  - 5.3. Para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca/ SENA/ Instituciones de Educación Superior avaladas por el MEN
  - 5.4. Para el Sector productivo privado y/o Aliados estratégicos
6. Concepto de Articulación
  - 6.1 ¿Para qué articularnos?
7. Descripción del Procedimiento
  - 7.1. Descripción detallada
  - 7.2. Descripción gráfica
8. Revisión y actualización
9. Referencias documentales
10. Anexos



## **GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

### **PRESENTACIÓN**

El siguiente documento está diseñado con el fin de otorgar unos lineamientos para la articulación de la educación media con la superior ofrecida por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través de un modelo que contenga las acciones necesarias que permita realizar un procedimiento adecuado frente al tema de articulación educativa, entendida como la unión o enlace entre la educación media y la educación superior con la expectativa de fortalecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta educativa.

Al igual comprende un referente de distintos procesos de articulación, establece las políticas y reglamentaciones necesarias para la operación del modelo, acogida a la política nacional educativa en dar cumplimiento a los objetivos como mejorar las competencias básicas que se desarrollan en la educación media, favorecer el tránsito de los estudiantes a la educación superior a través del el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema, que le permite al estudiante desarrollarse en su proceso de formación a lo largo de la vida.

Finalmente, la elaboración de este documento comprende, la descripción de los distintos actores vinculantes al proceso de articulación educativa, la compilación de procesos a desarrollar y la elaboración pertinente de cada uno de los instrumentos que soporten el desarrollo, de igual modo queda sujeto a todo tipo de cambio y/o modificación para generar otras alternativas que mejoren el modelo y su diseño está basado en la propuesta del gobierno nacional a través de la creación del sistema de educación para el trabajo, Artículo 194 (Ley 1955 de 25 de Mayo de 2019) Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Un pacto por Colombia un pacto por la Equidad, de igual forma teniendo en cuenta la estructura de la guía metodológica para el programa de articulación del SENA con la educación media técnica 2004 y a las experiencias exitosas halladas en los diferentes procesos de articulación en el país de instituciones de educación superior y entidades territoriales como la Secretaria de Educación de Medellín y la Universidad de Nariño, como también las experiencias en Bogotá, a través de la Secretaría de Educación del Distrito, El Instituto Técnico Central, el Colegio Policarpa Salavarrieta y las Instituciones educativas de los municipio en donde la Unicolmayor está desarrollando su proceso de regionalización.



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL

A manera de contexto para fundamentar la propuesta enunciada, se presenta el siguiente marco normativo y referencial:

- **Constitución Política**

*El artículo 67 establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura; y los forma en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.*

*El artículo 209, párrafo 2, establece que: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.*

*El inciso segundo del Artículo 355 ordena: “El gobierno en los niveles nacional, departamental y municipal podrán, con recursos de sus respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas, sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo”.*

- **Ley 30 de 1992**

**Organiza el servicio público de educación superior.** El artículo sexto, presenta como objetivos de la educación superior:

1. Profundizar en la formación integral de los colombianos.
2. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento.
3. Prestar a la comunidad un servicio con calidad.
4. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
5. **Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.**
6. **Contribuir al desarrollo de los niveles educativos** que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
7. **Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional.**
8. Promover la formación y consolidación de las comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
9. Promover la preservación del medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
10. Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- **Ley 115 de 1994**

Artículo 1: Objeto de la ley: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente ley señala las formas generales para **regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad**. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la Educación que tiene toda persona, en libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público”.

- **La Ley 749 de Julio de 2002**

Ubica la educación como servicio público educativo, manejado con procesos de articulación para **favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia en las instituciones educativas** y en segundo lugar, determina acertadamente las formas de **dar continuidad educativa a los estudiantes** por dos caminos: bien sea para la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, **con el fin de que desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos individuales y familiares**, haciendo procesos de formación a lo largo de la vida. <sup>1</sup>

- **Ley 1955 del 19 de mayo de 2019: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022**

**Artículo 194** “*Para facilitar la movilidad de las personas entre las diferentes vías de cualificación que son la educativa, la formación para el trabajo y el reconocimiento de aprendizajes previos para la certificación de competencias, con el fin de promover las rutas de aprendizaje, las relaciones con el sector productivo y el aprendizaje a lo largo de la vida*”

Promulga el pacto por Colombia, pacto por la equidad, que ofrece oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna. Los elementos novedosos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que permitirán alcanzar dicho objetivo son el incremento en la productividad, liderada por una profunda transformación digital y **una apuesta por la agroindustria que vincule a los pequeños y medianos productores**; una mejora regulatoria y tributaria que promueva **el emprendimiento y la actividad empresarial**; **una mayor eficiencia del gasto público**; una política social moderna centrada en la familia que conecta a la población pobre y vulnerable a los mercados; **y el aprovechamiento de las potencialidades territoriales al conectar territorios, gobiernos y poblaciones**.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación Nacional

Articulación De La Educación Media Para La Formación De Competencias Laborales Específicas - Bogotá, abril De 2008



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- **Plan decenal de educación 2016 -2026**

“El camino hacia la calidad y equidad” establece la importancia de **comprometer al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y locales, la comunidad educativa, el sector privado y la sociedad en general para seguir avanzando hacia una educación de calidad y en condiciones de equidad**, con el objetivo de garantizar el derecho fundamental de los niños y jóvenes colombianos; generando oportunidades para que puedan hacer realidad sus sueños y vivir en un país en paz; plasmándose en las siguientes propuestas tomadas de dicho plan:

En el segundo desafío estratégico plantea: la construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado con mecanismos eficaces de concertación, a través de los siguientes lineamientos estratégicos:

- ✓ Que se universalice la trayectoria obligatoria completa, **pertinente y articulada hasta el nivel terciario.**
- ✓ Que se impulse la **consolidación de las comunidades educativas en el nivel local, regional y nacional**, de manera tal que se garantice el cumplimiento de los fines de la educación, teniendo en cuenta sus contextos particulares.

Para construir un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación, se buscará:

- ✓ Garantizar, fortalecer y mejorar el sistema educativo estatal, de modo que asegure en todos los niveles de formación la accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad, acceso, permanencia, la inclusión de la todas las poblaciones y por ende la calidad de la educación, brindando las condiciones adecuadas de financiación e infraestructura.
- ✓ Organizar el sistema educativo en todos sus niveles, de tal manera que estos respondan a las necesidades propias de los contextos, promuevan la investigación, el desarrollo de proyectos, **la articulación de los niveles, la promoción de los valores culturales regionales y nacionales y la participación del estado y los actores sociales.**
- ✓ Promover desde el Ministerio de Educación Nacional, de manera sistémica, el trabajo intersectorial **para impulsar desde la educación el desarrollo social, cultural, económico y ambiental de las regiones.**
- ✓ **Establecer vínculos, alianzas y convenios** entre el proceso formativo y los sectores social y productivo, encaminados a construir proyectos de vida, con enfoque diferencial, **acordes a la realidad del entorno local, regional, nacional e internacional.**
- ✓ Fortalecer la **educación media (académica y técnica), la educación para el trabajo y desarrollo humano y la educación superior, de acuerdo con el contexto regional, rural y de zonas vulnerables** fomentando la permanencia de los estudiantes en el sistema.

En el tercer desafío estratégico, plantea el establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles, dentro de las cuales se encuentran las siguientes acciones:

- ✓ Promover la construcción e implementación de **proyectos curriculares flexibles, articulados entre los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo**, orientados a la formación para la vida de ciudadanos que puedan desenvolverse de manera crítica, creativa,



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

responsable y autónoma en los desafíos que se plantean en los ámbitos local, nacional y global, y que brinde elementos **para la convivencia, la inclusión, el desarrollo productivo, el cuidado del ambiente y la construcción de la paz.**

- ✓ 3. **Garantizar la inclusión de todos y todas a través de la flexibilización curricular** con enfoque pluralista y diferencial, acorde con las realidades presentes en las comunidades locales, **las necesidades y oportunidades que en el tiempo se puedan presentar en los territorios, y talentos y capacidades de los estudiantes.**
- ✓ Establecer mecanismos de comunicación curricular entre los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

- **Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)**

El Acuerdo por lo Superior 2034 denominado: Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la Paz, en dicho documento está planteado lo que necesita el país en esta materia para las próximas dos décadas, este proyecto cuenta con diez puntos que son: **Educación inclusiva, calidad y pertinencia**, investigación (ciencia, tecnología e innovación), **regionalización, articulación de la educación media con la educación superior** y la formación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH), comunidad universitaria y bienestar, nuevas modalidades educativas, internacionalización, estructura y gobernanza del sistema, sostenibilidad financiera del sistema.

**La regionalización de la educación superior según el CESU, se concibe como una estrategia de fomento y cierre de brechas, y reconoce la importancia de promover la generación de capacidades en los territorios para que, desde su visión contextual y la lectura de las particularidades del entorno, se oferten programas de calidad y pertinentes, que contribuyan al desarrollo regional.**

- **Plan de desarrollo del Sistema de Universidades Estatales (SUE),**

Está encaminado a promover la gestión sistémica bajo el trabajo en red de las instituciones públicas estatales u oficiales, que de manera participativa y concertada **promuevan el desarrollo de la educación superior a nivel regional y nacional.**

**El plan de desarrollo “Unidos podemos Más”** en su artículo 21, en su programa Cundinamarca más Profesional, busca garantizar las posibilidades de acceso a la educación superior avanzando de forma estratégica en los acercamientos y convenios requeridos con las instituciones de educación superior en el territorio con el fin de facilitar los mecanismos que permitan habilitar mediante convenios **la movilidad de los jóvenes a las universidades o de los programas universitarios a las distintas regiones del departamento.** Buscando con ello el sostenimiento en cuanto a la proyección de índices de competitividad a nivel nacional.



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Desde la perspectiva de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – UNICOLMAYOR, en su Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 aprobado mediante el Acuerdo 004 del 7 de mayo de 2020, señala en el eje estratégico No 1 de Docencia, como objetivo estratégico: Desarrollar una oferta académica pertinente, flexible, innovadora, de alta calidad acorde con las aspiraciones de los estudiantes y las demandas de la sociedad en el contexto nacional e internacional; Estrategia E 1.1. Fortalecer los programas académicos a través de lineamientos curriculares que promuevan la pertinencia, innovación, flexibilidad, visibilidad e impacto en la sociedad; Estrategia E 1.2. Ampliar la oferta educativa y la cobertura local y regional, en las diferentes modalidades impulsando la virtualidad en programas de pregrado y posgrado.

En el eje estratégico No 3 de Proyección Social, Iniciativa Estratégica IE 3.1. Crear e implementar las Unidades de Gestión y Unidades de Apoyo propuestas en el Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión MIPSE; Estrategia E 3.2. Gestionar programas y proyectos de extensión, innovación y desarrollo social con impacto local, regional y nacional.

En el Acuerdo 037 de 2004, Por el cual se reglamenta la función de Proyección Social: Artículo 1: La Proyección Social es una función sustantiva en la Unicolmayor, orientada a propiciar y establecer procesos permanentes de interacción efectiva al interior y al exterior de la Universidad, con el fin de asegurar su pertinencia en el desarrollo social, económico y cultural del país; Artículo 2: Son principios orientadores de la Proyección Social: Responsabilidad social, Pertinencia social y académica, Interacción social, Flexibilidad y apertura, entre otros; Artículo 3: Ente los propósitos de la Proyección Social tenemos los siguientes: Dinamizar procesos que permitan el desarrollo social, Contribuir a la formación de individuos responsables, creativos, argumentativos y propositivos ante las problemáticas de la realidad, Desarrollar proyectos sistemáticos en beneficio de la sociedad; Artículo 6: La Universidad prestará a través de las facultades, de la División de Extensión y Apoyo Académico y de la División del Medio Universitario, los siguientes servicios entre otros: **Cursos de educación no formal**, Cursos de educación continuada y educación permanente.

Por otro lado, en el Acuerdo N° 36 de 2019, Por el cual se emite concepto favorable del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; El Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión MIPSE de UNICOLMAYOR, está constituido por cuatro componentes: Ejes Estratégicos, Líneas de Acción, Unidades de Gestión y Unidades de apoyo, que se estructuran escalonadamente con la finalidad de configurar un sistema integrado que permita la implementación por parte de los agentes interesados; **Las Unidades de Apoyo** operan independientemente para atender las iniciativas de planes, programas y proyectos que no estén considerados en las Unidades de Gestión; las Unidades de Apoyo a la Proyección Social y Extensión, también son órganos de la estructura institucional que aportan de manera transversal a la consecución de resultados en todos los Ejes Estratégicos; actuando coordinadamente con las Unidades de Gestión para proveer los servicios complementarios necesarios para el logro de los objetivos. Su fundamentación, creación y procedimientos son similares a los de una Unidad de Gestión, con la diferencia que las Unidades de Apoyo se encuentran al servicio de las Unidades de Gestión; dentro de las Unidades de Apoyo iniciales del MIPSE se encuentra la Unidad de Proyectos Especiales, y la Unidad de Gestión de Convenios, Redes y Prácticas Académicas.



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**El acuerdo N° 17 de 2019** Por el cual se aprueba la Política y el Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; *“La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca articulada en sus Funciones misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social Extensión y de acuerdo con su Direccionamiento Estratégico en Responsabilidad Social, **asume el compromiso de mantener permanente interacción con el Estado, la comunidad, el sector productivo y demás agentes interesados, por medio de la ejecución de planes, programas y proyectos innovadores y el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Con el objetivo de aportar soluciones tendientes al desarrollo socio-económico local, regional, nacional e internacional, así como a la conservación del ambiente”.***

Unicolmayor acoge el **Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional - MEN**, en lo relacionado con la ampliación de la oferta académica, en la opción de **Extensión, entendida como un programa académico que se oferta y desarrolla a un lugar distinto a aquel para el cual fue autorizado**, manteniendo la denominación académica, los contenidos curriculares y la organización de las actividades académicas. La extensión de un programa académico requiere de registro calificado independiente.

Por su parte, en el **Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del MEN**, establece un registro calificado único que podrá ser solicitado por las instituciones, cuando frente a un programa pretendan **implementar diversas modalidades y/o ofrecerlo en diferentes municipios.**

En el caso de que la solicitud incluya dos (2) o más municipios, en los que se ofertará el programa, se otorgará un único registro y la propuesta debe hacer explícitas las condiciones de calidad de este en cada uno de los municipios, **atendiendo al contexto y las posibilidades de la región.** Lo anterior, con el propósito de **incentivar la flexibilidad, movilidad, regionalización y el desarrollo de rutas de aprendizaje en condiciones diversas de tiempo y espacio.**

Respecto a la opción de **Ampliación** del lugar de desarrollo, se podrá solicitar el registro calificado para otro(s) municipio(s) de los inicialmente aprobados, siempre que el programa mantenga condiciones de denominación, aspectos curriculares, y organización actividades académicas y proceso formativo del programa que se pretende ampliar. La ampliación del lugar de desarrollo no modifica término de vigencia del registro calificado del programa ampliado.



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ANTECEDENTES

A nivel nacional se han venido adelantando distintos procesos de articulación con instituciones de educación superior que han dado la pauta de cómo desarrollar la articulación, además permite ver un panorama relevante de la necesidad que se tiene a la hora de generar un proceso de continuidad educativa para los estudiantes.

Todo se originó a partir del aporte del Estado mediante el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA a través de una formación para el trabajo y los estudiantes pudieran ser vinculados al sector productivo. Adicional a esto el Ministerio de Educación por medio del (Decreto 2888 de 2007), permitió la autonomía en las instituciones de educación media y de educación superior para que adelanten procesos de articulación educativa.

Como ejemplo tenemos a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD quien generó un proceso de articulación entre instituciones educativas de enseñanza media tanto públicas y privadas con los programas Técnicos, Tecnológicos y/o profesionales ofertados por la Universidad, permitiendo a los egresados del programa de Alfabetización, Educación Básica y Media continuarán sus estudios en los programas de pregrado ofertados por la universidad por medio del instrumento de la homologación.

En el caso de la Universidad Antonio de Nariño a partir de su componente Virtual en el año 2009 generan un proceso de articulación deseando llegar a lugares apartados y con vulnerabilidad económica y social de la región, generaron un procesos piloto de articulación con tres programas Técnicos profesionales con 13 instituciones de educación media, seguido a esto en el año 2010 lograron establecer este programa de articulación en cuatro cabeceras municipales, aumentando la oferta educativa con 6 programas académicos. (Universidad de Nariño Virtual, s.f.).<sup>2</sup>

El Ministerio de Educación Nacional con el fin de promover el proceso de articulación creó un Fondo de Fomento a la Educación Media FEM como estrategia para facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes a través de programas que respondan a necesidades y oportunidades del sector productivo, por medio de subsidios a jóvenes de grado 10 y 11 de estratos 1 y 2, o pertenecer a comunidades indígenas, población desplazada o en condición de discapacidad, sin embargo estas

---

<sup>2</sup> Guerrero-Mosquera, A.; Martínez-Benavides, J. A. & Guazmayán-Ruiz, C. A. (2012). Articulación entre la educación media y superior: Universidad de Nariño. *magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4 (9), 741-753.



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ayudas se logran a través de la gestiones adelantadas por parte de las secretarías de educación e instituciones educativas.

A nivel territorial ciudades como Medellín, han logrado desarrollar procesos en donde vincula actores fundamentales del proceso de articulación como lo son: la academia, el sector productivo y el Estado, la academia compuesta por las instituciones de educación media y entidades de educación superior, el sector Productivo empresas de la región y el Estado vinculando como actor Fundamental a la Secretaría de Educación y al Ministerio de Educación, De llegar a definir éste modelo, importante ubicar una tercera institución que participe del proceso de articulación encargada en enlazar estos tres actores fundamentales.<sup>3</sup>

Para darle formalidad al proceso de articulación se solicitó la inclusión de un párrafo en el articulado de la actualización del reglamento estudiantil en el tema de homologación externa, con el objetivo de facilitar la transferencia y movilidad estudiantil. El cual aprueba lo siguiente:

**Parágrafo:** *La Homologación externa incluirá las certificaciones o títulos dados por procesos de articulación con la enseñanza media, para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados. Para dar cabal cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 749 de 2002 en su Artículo 5° de la transferencia de estudiantes, que señala: “Todas las Instituciones de Educación Superior, por el hecho de formar parte del Sistema de Educación Superior al reglamentar, en uso de su autonomía responsable, los criterios de transferencia de estudiantes e ingreso a programas de formación, adoptarán los procedimientos que permitan la movilidad estudiantil de quienes hayan cursado programas técnicos profesionales y tecnológicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema”.*

Por otra parte, se realiza un análisis de las modalidades en las cuales se desarrolla el proceso de articulación, implementando como estrategia primordial el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, orientadas por el Ministerio de las Tics el cual desarrolla nuevas metodologías

---

<sup>3</sup> Secretaria de Educación de Medellín. Colombia: Informe Foro Territorial- Modernización de la Educación Media y transición a la educación terciaria- 2013



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

de aprendizaje, formando docentes en el uso de estas herramientas con el de contribuir con el cierre la brecha de conocimiento para mejorar la calidad educativa, incluye software para la interacción entre las instituciones de educación superior y los estudiantes que pertenezcan al programa de articulación.<sup>4</sup>

### 1. Objetivos del Programa de articulación

El objetivo general de la articulación es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo mediante su acceso a cadenas de formación mediante la ampliación de cobertura y regionalización. Así mismo, la articulación facilita el mejoramiento de las competencias básicas que se desarrollan en la educación media, favorece el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior y la educación para el trabajo.

#### 1.1. Objetivos específicos

- Adoptar un modelo de articulación basado en las experiencias exitosas de los procesos realizados en el país y enmarcados en el espíritu de la ley 749 de 2002.
- Ampliar la cobertura de la oferta en la región.
- Desarrollar programas de formación que proporcionen posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación).
- Elevar la pertinencia de la oferta educativa acorde con la demanda laboral de las regiones.
- Implementar el uso de las Tecnologías de Información y comunicación para el desarrollo de los procesos académicos en el marco de la articulación en las modalidades virtuales de los programas de formación técnicos, tecnológicos y profesionales.
- Aprovechar las Tics, como elemento fundamental en la creación de nuevas estrategias pedagógicas de aprendizaje, para el mejoramiento de la calidad educativa con un mayor alcance de la cobertura a nivel regional.

---

<sup>4</sup> Mintic.gov.co Recuperado de: <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-1059.html#ui-accordion-tabs-header-0>



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### 2. Alcance

El procedimiento descrito en este documento aplica para las acciones sobre la articulación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con la educación media que se desarrollen mediante los diferentes convenios en la región.

### 3. Actores del Programa de Articulación

Los actores que participan en el modelo son: el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación departamentales, distritales y de municipios certificados, las instituciones de educación media técnica, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Sector productivo.

Cada uno de estos actores desempeña un papel fundamental en el programa:

#### 3.1. Ministerio de Educación Nacional

El Ministerio de Educación Nacional asumirá las siguientes responsabilidades para promover y estimular el desarrollo de competencias en los estudiantes de la educación media técnica:

- Motivar a las Secretarías de Educación para que se vinculen activamente al Programa de Articulación.
- Orientar a las Secretarías de Educación para que asesoren a las instituciones educativas en la incorporación o diseño de programas de formación, acordes con el desarrollo de la región en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Apoyar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la implementación y desarrollo los programas académicos ofertados.

#### 3.2. Secretaría de Educación Departamentales, Distritales y Municipios Certificados

Las Secretarías de Educación tendrán las siguientes responsabilidades:

- Identificar con la participación del sector productivo y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca las necesidades reales de formación para el trabajo en el municipio de Funza y la región Sabana de Occidente.
- Asesorar a las instituciones educativas para que incorporen en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), programas de formación para el trabajo.



## **GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

- Velar porque los proyectos educativos institucionales (PEI), en lo concerniente a la formación para el trabajo, sean coherentes con el plan de desarrollo local, regional, nacional e institucional.
- Suscribir convenio interadministrativo con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para desarrollar el programa de Articulación con la Educación Media.
- Ofrecer o gestionar las condiciones requeridas para desarrollar las acciones establecidas en el Convenio Interadministrativo o aquellas que se identifiquen en las Instituciones.
- Coordinar con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca el desarrollo de acciones de sensibilización, actualización y asesoría en torno al programa de articulación a las instituciones educativas, asumiendo la convocatoria y costo de materiales.
- Aprobar y verificar el cumplimiento del plan operativo conjuntamente con la Institución Educativa y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Realizar Conjuntamente con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca el seguimiento y la evaluación de impacto del programa de articulación.

### **3.3. Instituciones de Educación Media / Media Técnica**

- Participar en las actividades que para el desarrollo del Programa de Articulación establezcan la respectiva Secretaría de Educación y/o la Institución Educativa y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Incluir los programas de formación para el trabajo en sus proyectos educativos.
- Contar con docentes actualizados en sus competencias pedagógicas y técnicas.
- Elaborar el plan operativo del programa.
- Garantizar que la oferta educativa atienda las reales necesidades de la región.
- Ofrecer las condiciones necesarias para que los docentes y personal administrativo involucrado en el Programa de Articulación, reciban la actualización y asesoría requerida.
- Establecer alianzas con empresas que permitan la práctica para los estudiantes.
- Impartir los programas de formación para el trabajo con la metodología y los criterios de calidad establecidos por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Hacer seguimiento a los estudiantes después de su vinculación con la Universidad.
- Efectuar la autoevaluación del proyecto y las evaluaciones de impacto a sus egresados.
- Enviar a la Secretaría de Educación y al Centro de Formación profesional Integral, los



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

informes requeridos y formatos diligenciados, según acuerdos.

**NOTA:** Cuando se trate de Instituciones de Educación Media Técnica Privadas, firmar los convenios con la Universidad directamente.

### **3.4 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca/ SENA/ Instituciones de Educación Superior avaladas por el MEN**

- Establecer políticas y reglamentaciones para la operación del programa.
- Realizar gestiones ante el Ministerio de Educación Nacional que ayuden al desarrollo del Programa.
- Actualizar y divulgar la Guía Metodológica del Programa de Articulación.
- Designar el responsable de coordinar el Programa de Articulación en las Sedes.
- Desarrollar acciones de sensibilización y asesoría a las Secretarías de Educación e Instituciones de Educación Públicas y Privadas, en torno al Programa de Articulación.
- Consolidar la información de las instituciones educativas vinculadas al Programa de Articulación, para el desarrollo de los procesos de planeación, coordinación, ejecución y evaluación del programa.
- Realizar conjuntamente con la respectiva Secretaría de Educación, el seguimiento y la evaluación de impacto sobre el programa, divulgar sus resultados y proponer acciones de mejoramiento.
- Designar el responsable del Programa de Articulación en las instituciones educativas con quien realice convenios.
- Desarrollar acciones de sensibilización y asesoría a las Instituciones de Educación Media Técnica en torno al Programa de Articulación.
- Aprobar y verificar el cumplimiento del plan operativo conjuntamente con la Secretaría de Educación respectiva.
- Orientar en coordinación con la Secretaría de Educación, acciones de actualización o mejoramiento en Gestión y Administración educativa, dirigidas a los rectores, directivos, docentes y los diferentes actores de las instituciones educativas involucradas en el programa.
- Capacitar en las instituciones educativas a docentes para que con los estudiantes de los grados 10 y 11, desarrollen seminarios o talleres del programa de fomento del



## **GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

emprendimiento.

- Adelantar evaluaciones y seguimiento al proceso y a los estudiantes para garantizar la calidad de la formación.
- Garantizar el proceso de administración que se genere (inscripción al proceso de articulación, registro de novedades, seguimiento y certificación de los estudiantes, así como la posterior vinculación con la Universidad, luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos para matrícula y homologación).
- Consolidar la información de las instituciones educativas vinculadas al Programa de articulación para el desarrollo de los procesos de planeación, coordinación, ejecución y evaluación del mismo.
- Remitir copia de los informes a la Secretaría de Educación, a la Institución Educativa.
- Hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación para la implementación de programas técnicos, tecnológicos y profesionales en la modalidad virtual cuando estos sean requeridos por la institución educativa o el municipio según la vocación y características propias de la región.

### **3.5 Sector Productivo Privado y/o Aliados estratégicos**

- Generar procesos de convenios interadministrativos en calidad de aliados estratégicos con las secretarías de educación departamental o municipal en el tema de articulación.
- Asignar los recursos necesarios a los programas de articulación con los cuales se haya firmado convenio.
- Crear un comité con participación de los diferentes actores del proceso de articulación para hacer seguimiento y evaluación del mismo.
- Aprobar y verificar el cumplimiento del plan operativo conjuntamente con la Secretaría de Educación respectiva, la institución educativa y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### 4. Generalidades

- Para el desarrollo del Programa de Articulación, es requisito la existencia de un convenio interadministrativo, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Secretaría de Educación Departamental, Distrital, Municipios Certificados o institución educativa.  
**Nota:** Los Municipios que aún no están certificados, se incluyen en el convenio con la Secretaría de Educación Departamental.
- Las Instituciones de Educación Media Privadas, podrán suscribir convenios, con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- La institución educativa debe adecuar su programa, con el programa de formación profesional integral la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Las instituciones de educación media pueden acceder al Programa de Articulación con el La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en uno o varios programas de formación, siempre y cuando estén consignados en el PEI y según la oferta disponible de la Universidad.
- Una vez el alumno haya egresado de la institución de educación media, podrá continuar en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca hasta obtener su título de formación Tecnológica y/o Profesional.
- El Programa de Articulación se desarrollará en cada institución de educación media técnica vinculada, con los estudiantes de los grados 10° y 11° previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: Infraestructura (aulas y talleres) adecuadas para el desarrollo del programa de formación seleccionado, docentes capacitados, Proyecto Educativo Institucional (PEI) debidamente aprobado y que incluya el programa de formación que se definió.
- El alumno egresado graduado de una Institución de Educación Media Técnica vinculada al programa de Articulación, al cual se le reconozca los respectivos saberes por parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, puede ingresar por proceso de homologación a un programa tecnológico o profesional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para continuar su formación siempre y cuando cumpla con los requisitos de admisión y de acuerdo a la disponibilidad de cupos.
- Retiro del Programa: Cuando en las acciones de seguimiento se verifique por parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y/o de la Secretaría de Educación, que la



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

institución de educación media ha incumplido reiteradamente los compromisos adquiridos y no demuestra voluntad e interés en la implementación de los programas y su continuidad.

### 5. Beneficios del programa de articulación

La articulación les posibilita el acceso a una trayectoria de formación que inicia en la educación media, según sus posibilidades y elección en la educación para el trabajo o en la educación superior, técnica y tecnológica hasta el nivel profesional universitario o de postgrado. Con ello, los egresados de la educación media pueden definir varios caminos para dar continuidad a su formación y consolidar su proyecto de vida en lo académico, personal y productivo.<sup>5</sup>

#### 5.1. Para los Estudiantes

- Obtener el reconocimiento del aprendizaje realizado en el plantel educativo otorgada por la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el área técnica específica en el (los) Módulo(s) del programa de formación Tecnológica.
- Facilita la incorporación a la cadena de formación, permitiéndole avanzar en los niveles de formación en el área profesional elegida.
- Desarrollo de competencias laborales específicas que facilitan al egresado acceder al mundo laboral.
- Aprovechamiento de las Tics para mejorar la calidad educativa.

#### 5.2. Para la Institución de Educación Media / Media Técnica

- Mejorar la pertinencia y calidad de los programas de formación tecnológica y profesional.
- Contar con capacitación a docentes.
- Formación de docentes en procesos pedagógicos a través de las Tics.
- Promoción de las Tics en el uso de la cultura digital, con el desarrollo de competencias en el uso cotidiano de internet y la producción y circulación de contenidos digitales.

#### 5.3. Para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca/SENA/ Instituciones de Educación

---

<sup>5</sup> Portal Uniminuto. Recuperado de : <http://www.uniminuto.edu/web/cundinamarca/articulacion>



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### Superior avaladas por el MEN

- Contribuir al mejoramiento de la pertinencia, calidad y aplicación de cobertura de los programas de formación tecnológica y profesional ampliación de cobertura.
- Aprovechamiento de las TIC's para mejorar la calidad educativa y aumentar la cobertura en regiones de difícil acceso.
- Uso de equipos y espacios tecnológicos dotados por el Estado para la formación profesional (computadores en sedes educativas y puntos Vive digital).

### 5.4. Para el Sector productivo privado y/o Aliados estratégicos

- Reducción de impuestos por modalidad de responsabilidad social.
- Preparación de futuros empleados en los temas específicos según vocación de la región y necesidades del sector.
- Cumplimiento de los objetivos estratégicos de las organizaciones con orientación de servicio social.
- Dinamización de procesos con personal formado para el trabajo y la producción.
- Generar entornos colaborativos entre académicos, empresarios y sector público que promueva el reconocimiento de su función social.

## 6. Concepto de Articulación

La articulación es el conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la educación media, mediante un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante un convenio con las instituciones de educación media, realizará el reconocimiento del aprendizaje para que los estudiantes de los grados



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

10 y 11 adquieran y desarrollen competencias en una ocupación u ocupaciones, que facilite su continuidad en la cadena de formación o su inserción laboral.<sup>6</sup>

### 6.1 ¿Para qué articularnos?

- Para lograr la pertinencia, aplicación de cobertura y mejores oportunidades de inserción al entorno productivo.
- Para mejorar la calidad- alto nivel de desempeño en competencias básicas y ciudadanas.
- Para promover la permanencia en el sistema educativo.
- Para contribuir a la equidad.
- Para favorecer el desarrollo regional.
- Para aprovechar las Tics y mejorar calidad y cobertura.
- Para dar cumplimiento a la normatividad vigente y al propósito de mejor educación en el país.

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para **facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas**, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados.

#### Proceso de la articulación con la enseñanza media - Unicolmayor



<sup>6</sup> Lineamientos Para La Articulación De La Educación Media Bogotá, septiembre de 2010. Documento de trabajo – Dirección de Calidad para la educación preescolar, básica y media. Proyecto Articulación de la educación media con la superior y la educación para el trabajo- Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-299165\\_archivo\\_pdf\\_Lineamientos.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-299165_archivo_pdf_Lineamientos.pdf)



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

El proyecto de articulación con la enseñanza media incluye las etapas de sensibilización, caracterización, diseño curricular, implementación y seguimiento; en el siguiente cuadro se describen los aspectos más importantes de cada etapa:

SENSIBILIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN	DISEÑO	IMPLEMENTACIÓN	SEGUIMIENTO
<b>OBJETIVO</b>				
Informar a la comunidad académica (estudiantes, padres de familia, directivos, docentes, administrativos) sobre el proceso de articulación.	Caracterización del IEM (PEI, capacidad instalada de planta, talento humano, administración, convenios).	Ajustar los PEI, manuales de convivencia, los microcurrículos de la IEM de acuerdo con los programas a articular con la Unicolmayor.	Poner en marcha los programas de acuerdo a lo plasmado en los microcurrículos. Acompañamiento permanente de la Unicolmayor en la implementación del proceso de articulación en el colegio.	Verificar el cumplimiento de las etapas del proceso de articulación entre la IEM y la Unicolmayor y generar planes de mejoramiento continuo.
<b>ACTIVIDAD</b>				
Realizar reuniones informativas con cada uno de los actores de la comunidad académica.	Evaluar los factores de calidad de las IEM. - Verificación de microcurrículos. Verificación de infraestructura. Verificación de programas de bienestar estudiantil.	Ajustar el PEI, manual de convivencia y el microcurrículo mediante mesas de trabajo por áreas entre pares académicos de la IEM y la Unicolmayor. Presentar la propuesta para ser aprobada por las autoridades administrativas correspondientes en cada institución.	Implementar los currículos Generar mesas de trabajo para el seguimiento e implementación por parte de las dos instituciones.	Verificar la implementación de los contenidos curriculares - Verificar el cumplimiento de las actividades propuestas las mesas de trabajo.
SENSIBILIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN	DISEÑO	IMPLEMENTACIÓN	SEGUIMIENTO
<b>INDICADORES</b>				
Número de reuniones realizadas. Número de asistentes a las reuniones/ Número de convocados -Número de jornadas realizadas/Número de jornadas programadas.	Total factores de calidad cumplido / Factores de calidad requeridos	Número de microcurrículos ajustados/ Número de microcurrículos a intervenir. PEI Ajustado Manuales de Convivencia ajustado.	Número de microcurrículos desarrollados/Número de microcurrículos intervenidos. Número de estudiantes que aprueban los currículos intervenidos.	Número de estudiantes no homologados/ Número total de estudiantes que ingresan a la Unicolmayor



**GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

<b>SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>CARACTERIZACIÓN</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>
<b>PRODUCTOS</b>				
-Informe de gestión de reuniones	Informe de cumplimiento de los factores de calidad. - Convenio firmado entre la IEM y la Unicolmayor.	Malla curricular del IEM ajustada por créditos Currículos ajustados y aprobados. Acuerdo o resolución de aprobación de la malla curricular y del currículo por parte del consejo académico de la IEM. Informes de requerimiento de talento humano e infraestructura. PEI aprobado Manual de convivencia ajustado Cumplimiento de las etapas de implementación	Homologación de créditos	Número de graduados/Estudiantes homologados. Mejoramiento de los índices de retención estudiantil.
<b>RESPONSIBLE</b>				
-Coordinadores de articulación	Equipo de acreditación Unicolmayor, Comité de Currículo, Equipo administrativo de apoyo del IEM.	Docentes pares de cada asignatura; coordinadores de articulación, Decanos, Directores de programa, comités de currículo.	Docentes pares de cada asignatura; coordinadores de articulación, Decanos, Directores de programa, comités de currículo.	Coordinadores de articulación de la Unicolmayor. Secretaría de Educación.



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### 7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### 7.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA

##### FASE 1 Sensibilización, Caracterización y Diseño Curricular.

Descripción de las tareas	Insumos	Proveedor	Responsable	Productos	Clientes
<b>INICIO</b>					
1. Ofrezca información sobre programa de articulación a Instituciones educativas, Secretarías de Educación y Municipios certificados	<b>Propuesta de articulación</b> Unicolmayor - Secretaria de Educación. Unicolmayor - Institución Educativa	Secretaria de Educación, institución de educación media Municipio Certificado y Departamento	Unicolmayor	Instituciones educativas y secretarías de educación municipal y departamental enteradas sobre el programa y sus requisitos	Instituciones Educativas
2. Realizar diagnóstico comparando los requisitos requeridos por la Unicolmayor con el PEI, Manual de convivencia de la Institución Educativa	Orientaciones y requisitos para el programa	Unicolmayor	Institución Educativa	Solicitudes Radicadas	Secretaria de Educación, institución de educación  <b>Unicolmayor</b>
3. Defina el programa de formación articular	Información oferta, programas de información, zona de influencia de la institución	Unicolmayor Comunidad educativa	Institución Educativa (con orientación de Unicolmayor)	Programa de formación definido	Institución educativa
4. Adecue el PEI según programa de formación seleccionado	Información de programa de formación por articular	Unicolmayor Operador Certificado	Institución educativa	Programa de formación en PEI	Secretaria de Educación
5. Revise el PEI y emita concepto	PEI Información programa de formación por	Institución educativa Unicolmayor	Secretaria de Educación	Concepto de PEI	Institución educativa



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

	articular Orientaciones para el programa de articulación	u Operador Certificado			
6. Solicite ajustes	Concepto revisión PEI Información programa de formación por articular orientaciones para el programa de articulación	Institución Educativa Unicolmayor u Operador Certificado	Secretaria de Educación	Requerimientos para ajustar el PEI	Institución educativa
7. Realice ajustes y desarrolle actividad	Requerimientos para ajustar el PEI	Secretaría de Educación	Institución educativa	PEI ajustado	Secretaría de Educación
8. Presente solicitud para Articulación	PEI aprobado Orientaciones para el programa de articulación	Secretaria de Educación Unicolmayor u Operador Certificado	Institución educativa	Solicitud programa de articulación	Secretaria de Educación, institución de educación media Municipio Certificado y Departamento
9. Verifique cumplimiento de requisitos documentales e institucionales para emitir concepto favorable	Solicitud para articulación Orientaciones para el Programa	Institución educativa Unicolmayor u Operador Certificado	Secretaria de Educación, institución de educación media Municipio Certificado y Departamento o Unicolmayor	Concepto Solicitud	Institución educativa
10. Realice visita a institución educativa para verificación de los factores de calidad institucional	Solicitud programa de articulación Concepto solicitud Orientaciones para el programa de articulación	Institución educativa Unicolmayor u Operador Certificado	Unicolmayor u Operador Certificado	Concepto respecto a cumplimiento de requisitos para la vinculación al programa	Secretaria de Educación



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

11. ¿Cumple requerimientos vocacionales, de homologación y de matrícula? SI: realice tarea 19 NO: realice tarea 13	Programa de formación Orientaciones para el programa de articulación	Unicolmayor u Operador Certificado	Institución educativa	Conceptos sobre visitas Programas de formación técnica aprobados	Secretaria de Educación
12. Realice las gestiones para cumplimiento vocacional, de homologación y matrícula	Concepto sobre visita y requerimientos identificados,	Unicolmayor u Operador Certificado	Institución Educativa	Certificación cumplimiento	Secretaria de Educación
13. Realice las gestiones para cumplimiento adquisición o adecuación	Concepto sobre visita y requerimientos identificados	Secretaria de educación UNICOLMAYOR u Operador Certificado	UNICOLMAYOR u Operador Certificado	Infraestructura o docentes requeridos para desarrollar programa de formación	Secretaria de Educación
14. Revise solicitud de la institución educativa	Solicitud programa de articulación Orientaciones para el programa de articulación	Institución educativa Unicolmayor u Operador Certificado	Secretaria de Educación	Confrontación solicitud frente a requerimientos Unicolmayor u Operador Certificado	Institución educativa
15. Solicitud de ¿Requerimientos aceptada? SI: realice tarea 20 NO: realice tarea 18	Solicitud de infraestructura y/o docentes Orientaciones para el programa de articulación	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	Requerimientos para ajustar solicitud	Institución educativa
16. Solicite ajustes a institución educativa	Concepto revisión de la solicitud de infraestructura y docentes	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	Requerimientos para ajustar solicitud	Institución educativa



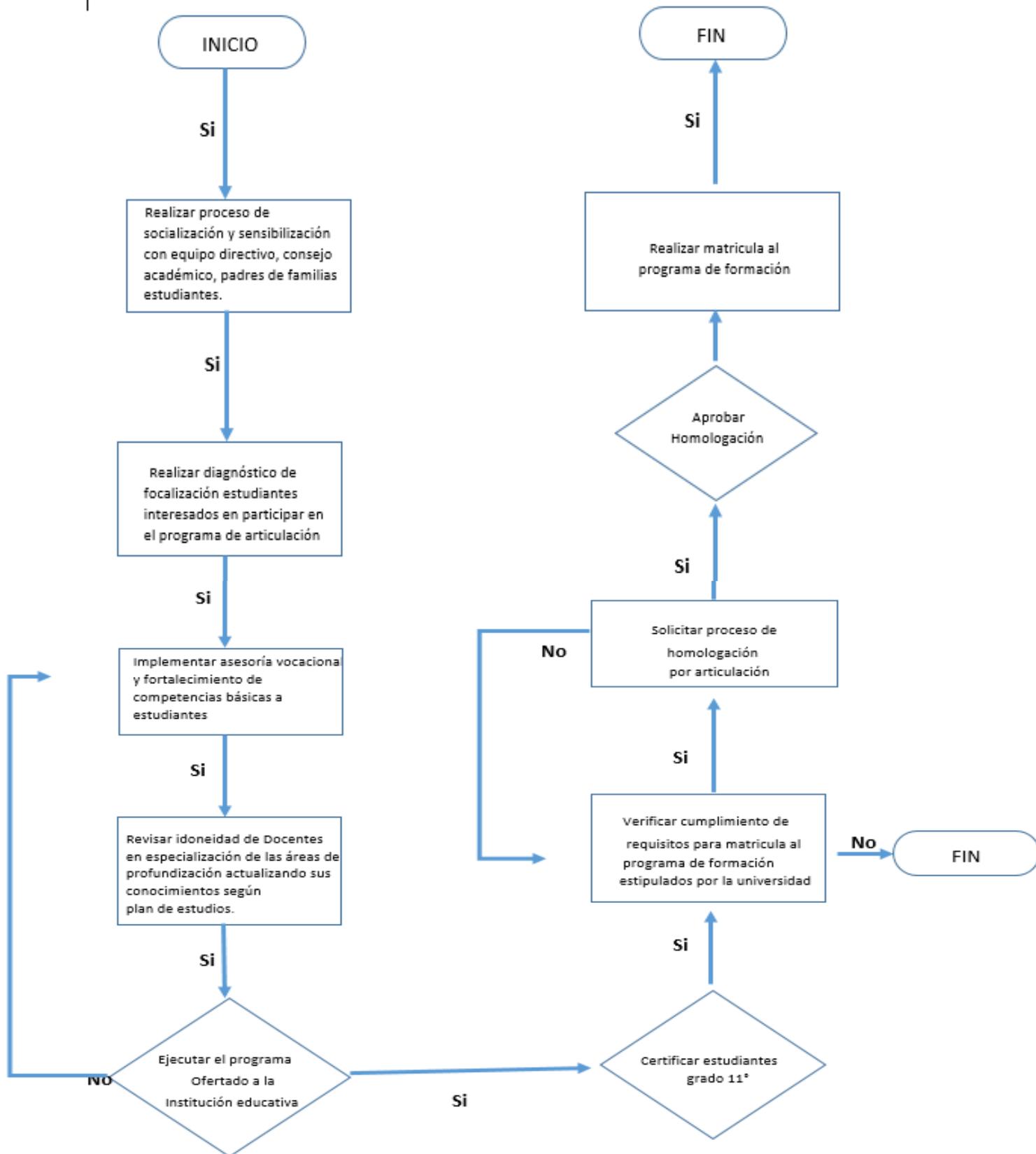
## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

17. Realice ajustes y desarrolle tarea 21	Requerimientos para ajustar Solicitud	Secretaria de Educación Unicolmayor u Operador Certificado	Institución educativa	Solicitud ajustada según requerimientos	Unicolmayor
18. Facilite Infraestructura y docentes requeridos	Solicitud adquisición ó adecuación de infraestructura y docentes	Unicolmayor u Operador Certificado	Secretaria de Educación Unicolmayor u Operador Certificado	Infraestructura y docentes desarrollar programa de formación	Institución educativa
19. Revise solicitud de articulación	Solicitud programa de articulación Orientaciones para el programa de articulación	Institución educativa Unicolmayor u Operador Certificado	Unicolmayor u Operador Certificado	Concepto sobre revisión de solicitud de articulación	Institución educativa Secretaria de Educación
20. Consolide información y oriente a institución educativa para elaborar plan operativo	Solicitud aprobada	Unicolmayor u Operador Certificado	Unicolmayor u Operador Certificado	Institución educativa asesorada para elaborar plan operativo	Institución educativa
21. Actualice a los docentes de la institución educativa	Plan operativo para la Articulación	Institución educativa	Unicolmayor u Operador Certificado Institución Educativa	Docentes especializados en las áreas de profundización	Institución educativa Unicolmayor
22. Realice convenio proceso de articulación.	Programa de formación	Unicolmayor	Unicolmayor	Convenio firmado	Institución educativa Unicolmayor

**FIN**



# GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA





## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### FASE 2 Implementación y Seguimiento

Descripción de las tareas	Insumos	Proveedor	Responsable	Productos	Clientes
<b>INICIO</b>					
1. Realizar proceso de socialización y sensibilización con equipo directivo, consejo académico, padres de familias estudiantes.	<b>Convenio</b> Unicolmayor - Secretaria de Educación. Unicolmayor - Institución Educativa	Secretaria de Educación, institución de educación media Municipio Certificado y Departamento	Unicolmayor	Actores estratégicos enterados del programa de articulación	Instituciones Educativas
2. Realizar diagnóstico de focalización estudiantes interesados en participar en el programa de articulación.	Listado de estudiantes grados 10° Y 11°	Instituciones Educativas	Unicolmayor u Operador Certificado	Estudiantes pre inscritos al programa de formación seleccionado	Instituciones Educativas
3. Implementar asesoría vocacional y fortalecimiento de competencias básicas a estudiantes.	PEI ajustado al programa de formación escogido, seminario educación continuada y permanente.	Instituciones Educativas Unicolmayor u Operador Certificado	Institución educativa	Estudiantes con proyecto de vida definido y competencias básicas fortalecidas avalados mediante seminario teórico y práctico aprobado por la Universidad.	Unicolmayor
4. Revisar idoneidad de Docentes en especialización de las áreas de	Programas de formación Unicolmayor Educación	Instituciones Educativas Unicolmayor u	Instituciones Educativas	Docentes certificados en áreas de profundización con,	Instituciones Educativas



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

profundización actualizando sus conocimientos según plan de estudios.	continuada y permanente u Operador Certificado	Operador Certificado		curso o seminario de actualización.	
5. Ejecutar el programa ofertado a la institución Educativa	PEI Programas sintéticos Plan de trabajo	Instituciones Educativas Unicolmayor u Operador Certificado	Instituciones Educativas Unicolmayor u Operador Certificado	Portafolio de evidencias Planillas de notas	Instituciones Educativas Operador Certificado
6. Certificar estudiantes grado 11° aspirantes al proceso de Homologación. SI: realice tarea 6 NO: realice tarea 4	Listado de estudiantes que cumplieron con los requisitos para realizar Homologación	Institución educativa Unicolmayor	Unicolmayor u Operador Certificado	Estudiantes certificados para realizar proceso de Homologación	Institución educativa
7. Verificar cumplimiento de requisitos para matricula al programa de formación estipulados por la universidad, adquiriendo pin de inscripción por transferencia y con el puntaje ICFES mínimo o superior SI: realice tarea 8 NO: fin del proceso	Requisitos especificados por la Universidad en admisiones y aprobado bajo documentos oficiales de la misma.	Unicolmayor u Operador Certificado	Unicolmayor u Operador Certificado	Estudiantes inscritos en programa de formación escogido	Institución educativa
8. Solicitar proceso de homologación por articulación	Resolución proceso de homologación Universidad	Unicolmayor	Unicolmayor	Estudiantes con homologación aprobada	Institución educativa

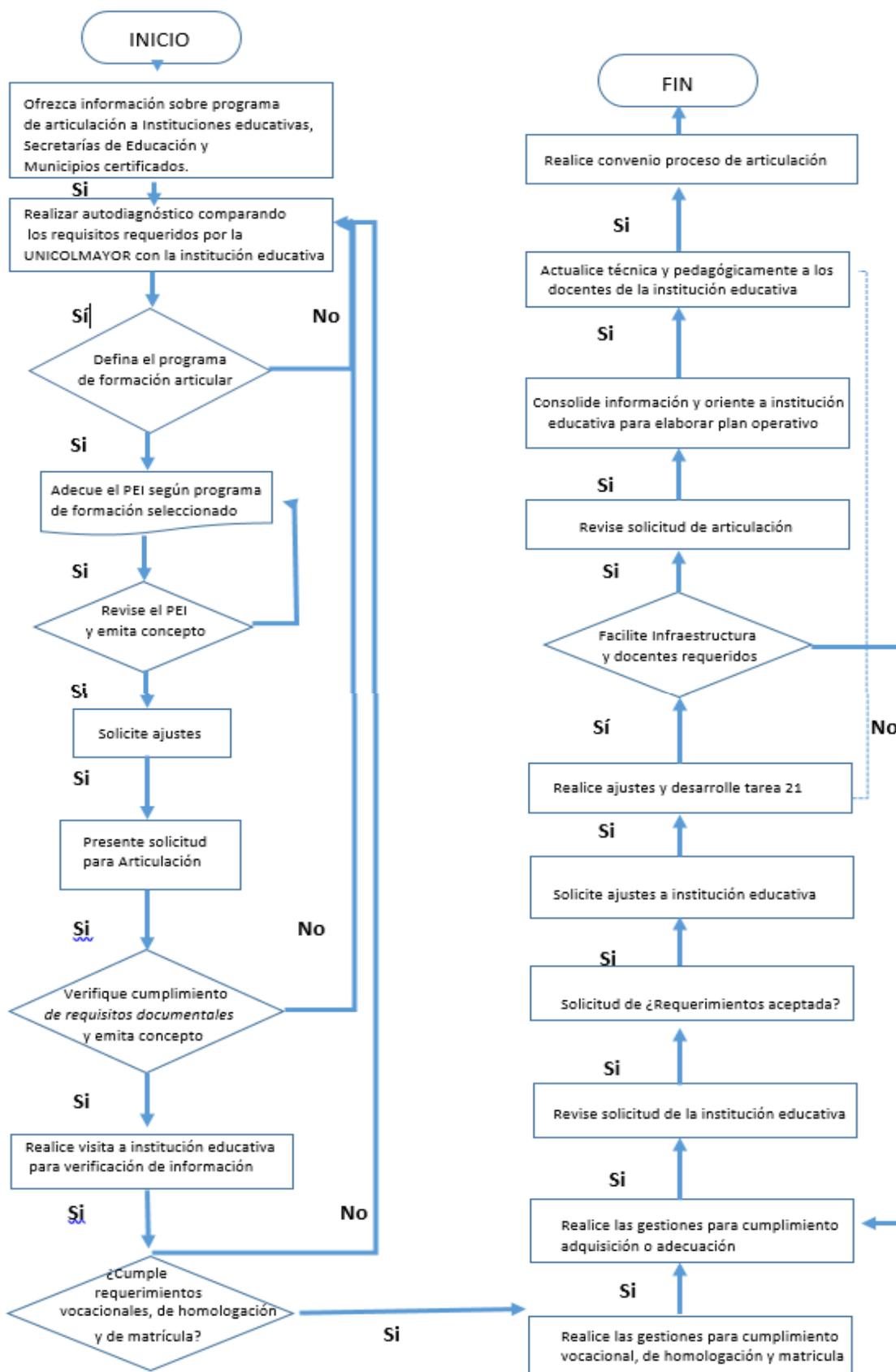


## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

9. Aprobar Homologación SI: realice tarea 10 NO: realice tarea 7	Proceso de Homologación Universidad	Unicolmayor	Unicolmayor	Estudiantes Avalados con proceso de homologación	Institución educativa
10. Realizar matricula al programa de formación	Proceso de matrícula admisiones Universidad	Unicolmayor	Unicolmayor	Estudiantes Matriculados por proceso de articulación	Institución educativa
<b>FIN</b>					



# GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA





## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### 8. REVISION Y ACTUALIZACIÓN

Este modelo será revisado por los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tomando como insumos los aportes y observaciones de las facultades de los programas a articular, Instituciones educativas, Secretarías de Educación, Departamental, de municipios certificados u otras áreas que la hayan utilizado. Si como consecuencia de esta revisión, se produce algún ajuste y obtenida la aprobación, se procederá a distribuir la nueva versión.

### 9. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

#### Constitución Política

**Artículo 67:** *“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura; y los forma en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.*

**Artículo 69.** *“Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”.*

**Ley 749 de Julio 19 de 2002.** Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones

**Artículo 5° de la transferencia de estudiantes,** señala: Todas las Instituciones de Educación Superior, por el hecho de formar parte del Sistema de Educación Superior al reglamentar, en uso de su autonomía responsable, los criterios de transferencia de estudiantes e ingreso a programas de formación, adoptarán los procedimientos que permitan la movilidad estudiantil de quienes



## GUIA METODOLOGICA PARA EL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

hayan cursado programas técnicos profesionales y tecnológicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema.

### **Artículo 6°.** *De la articulación con la media técnica.*

Las instituciones técnicas profesionales, a pesar del desarrollo curricular que logren realizar a través de los ciclos propedéuticos, mantendrán el nivel técnico en los diferentes programas que ofrezcan para permitirles complementariamente a los estudiantes que concluyan su educación básica secundaria y deseen iniciarse en una carrera técnica su iniciación en la educación superior; en caso de que estos estudiantes opten en el futuro por el ciclo tecnológico y/o profesional deberán graduarse como bachilleres

Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.5.3.2.4.1 Medida del trabajo académico, señala que Las instituciones de educación superior definirán la organización de las actividades académicas de manera autónoma. Para efectos de facilitar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes y egresados y la flexibilidad curricular, entre otros aspectos.

### **Ley 30 de 1992**

**Artículo 6** numeral e) menciona: “Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas”. Numeral f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.

**Artículo 28.** La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus estudiantes y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.